

Actividades Extraescolares y Complementarias

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2024/25

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS	3
MÉTODO DE ACTUACIÓN.....	5
ANEXOS DEL I AL 7	9

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de nuestra tarea es conseguir el pleno desarrollo de la personalidad formada en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales. Para conseguir este fin, las actividades lectivas deben completarse con otras que desarrollen aspectos no incluidos en los currículos. Convencidos de la importancia de estas actividades ya que contribuyen a mejorar la calidad educativa y el desarrollo de los valores propios de una sociedad democrática y participativa.

Los profesores hacen un gran esfuerzo en este sentido, sin tener más compensación que su propia satisfacción como profesionales de la enseñanza. Es tarea de los profesores ayudarlos en su formación, orientarlos para que aprendan a tomarse en serio el compromiso de la responsabilidad. No existe una sola forma de aprendizaje de la libertad a través del lenguaje, sino que se dan también otros modos de aprendizaje no verbales, esencialmente prácticos, que influyen en los jóvenes de manera decisiva porque envían mensajes más intensos y duraderos y hacen brotar intuiciones e iniciativas creativas dentro de ellos.

El elemento de diversión no debe ser el único que lleve a la realización de las actividades complementarias y extraescolares. Es posible por eso educar a los alumnos y a las alumnas para conocer por qué realizan una determinada actividad, a programarla y seleccionarla en función de sus capacidades, interés y finalidades, y evaluar el rendimiento obtenido. La visita a museos, fábricas, conciertos, intercambios, estudio y disfrute del patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico, histórico y social y práctica deportiva, y en general un empleo constructivo del ocio, van apareciendo ante los alumnos no ya como un juego, sino como un fenómeno cultural con implicaciones, sociológicas, culturales, estéticas y económicas, un fenómeno que han de ser capaces de valorar críticamente, asumiendo las responsabilidades que suponen su conservación y mejora, apreciando como fuente de disfrute y utilizándolo como recurso para el desarrollo individual y colectivo. Con ellas se pretenden que consigan:

- Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen la sociedad con su funcionamiento, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorando críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.

Para que esta programación se pueda llevar a cabo es precisa la participación de los distintos miembros de la comunidad escolar y de la administración educativa.

También hay que propiciar la participación de instituciones, organizaciones y empresas que sin ánimo de lucro, puedan colaborar.

OBJETIVOS

Las actividades deben estar encaminadas a conseguir la formación integral del alumno como persona y como ciudadano.

Específicos de las distintas disciplinas académicas. Los que determinen los diferentes departamentos didácticos, de acuerdo con los contenidos de las materias, a fin de proporcionar una sólida formación en los distintos campos del saber.

Educación para la ciudadanía. Fomentar buenos hábitos de conducta para tener una vida sana. Como la prevención de accidentes, la educación sexual, la alimentación y nutrición sanas, la actividad física y deportiva y la higiene.

Educación para la convivencia. Fomentar el respeto y tolerancia frente a las diferencias de sexo, raza, religión, etc. Adquirir habilidades sociales de convivencia en grupo, en el centro, con el entorno, etc

Formación cultural. Entender la cultura como un todo que englobe la formación científica, humanística y artística, integrándolas e interrelacionándolas. Fomentar el gusto por viajar. Fomentar una actitud abierta y crítica ante los avances tecnológicos.

Medio ambiente. Fomentar el respeto y protección del medio ambiente (natural y urbano).

MÉTODO DE ACTUACIÓN

A) TEMPORALIZACIÓN

Todas las actividades estarán programadas y fechadas en el mes de Octubre salvo en casos excepcionales.

Las salidas de 2º de Bachillerato no serán más tarde del 15 de Abril.

Cuando una actividad no ocupe toda la jornada lectiva, los alumnos deben asistir a las clases previas y/o posteriores.

B) ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El departamento de AAEE colaborará con los profesores organizadores en la organización de la misma, siendo el profesor organizador el encargado de contratar los servicios oportunos.

Como ayuda se facilita al profesorado un listado de autobuses con los que habitualmente se trabaja en el centro ANEXO VI

En cada propuesta de actividad deben recogerse los siguientes puntos que serán recogidos en una ficha. ANEXO I

- Objetivos que se pretendan conseguir.
- Fechas y horas de salida y llegadas aproximadas.
- Nivel o grupos a los que va dirigida.
- Coste para los alumnos.
- Empresa de transporte contratada.
- Listado de alumnos y listado de alumnos neae y con enfermedades crónicas.

Todas las actividades propuestas deben ser comunicadas al Jefe de AAEE con al menos diez días de antelación. El Jefe de AAEE informará a la Jefatura de Estudios y al resto del profesorado, con el fin de producir el menor trastorno posible en horarios y programaciones. Las actividades se anunciarán en la pizarra de la sala de profesores reservada para el departamento, además se enviará un correo con el calendario mensual de actividades y se agendarán en la aplicación SÉNECA para que el profesorado en todo momento pueda organizar su actividad lectiva en función de las actividades programadas.

Las autorizaciones para la actividad que deberán firmar los padres, pueden ser en papel, para eso existe un modelo a disposición del profesorado, ANEXO IV, o bien a través de la aplicación Séneca.

A) OBLIGATORIEDAD EN LA ASISTENCIA.

Las actividades extraescolares y las complementarias que se realicen fuera del horario lectivo no serán obligatorias para los alumnos y tendrán carácter voluntario para el profesorado en general. Las actividades complementarias en horario lectivo son obligatorias para los alumnos; si no asiste, deberá presentar justificante de su ausencia, como en cualquier otra circunstancia.

Los alumnos que no asistan a una salida por haber perdido el derecho a la misma a consecuencia de una conducta impropia o por una acumulación de faltas de asistencia, deberá asistir al Centro durante el día de la actividad y realizar las tareas que le sean asignadas.

Los alumnos que no realicen a una actividad en horario lectivo asistirán al centro, donde realizarán actividades evaluables programadas por el profesor organizador. Para que el profesorado que queda en el centro sepa que alumnos realizan la actividad, el profesorado acompañante deberá dejar en el tablón de extraescolares un listado del alumnado que asiste para que el profesor tener constancia a la hora de pasar lista.

B) PROFESORES ACOMPAÑANTES.

Los profesores que participen en una salida, deben dejar actividades programadas para los grupos a los que no podrán dar clase.

Los que no participen en una actividad concreta atenderán en sus horas lectivas a los alumnos que han quedado sin profesor, según programe la Jefatura de Estudios.

En las actividades en el centro participarán los profesores que en ese momento tengan clase con los afectados. Si algún otro profesor quisiera asistir, debe asegurarse de que sus tareas quedan perfectamente atendidas y contar con la autorización de Jefatura de Estudios.

Se comunicará a las familias que el recorrido desde los pueblos de origen del alumnado al instituto o viceversa se realizará sin acompañamiento y bajo responsabilidad de las familias, que podrán optar en caso de no aceptar dicha responsabilidad por traer o llevar a sus hijos/as personalmente.

En las salidas fuera del centro irán como mínimo dos profesores, para que se pueda intervenir ante cualquier contingencia. Cuando las circunstancias así lo aconsejen, podría autorizarse una ratio inferior, pero, normalmente, se establece que cada 20 alumnos viaje un profesor y con un profesor más en el caso de que el viaje suponga pernoctación o salida al extranjero.

En el viaje de estudios de 1º de Bachillerato, tendrá un fin eminentemente cultural,

promoviendo que en la decisión que sobre el destino se tome, se tenga en cuenta aspectos como el coste, el aprovechamiento cultural y la seguridad. Los alumnos decidirán un destino de entre las propuestas que el profesorado de organizar el viaje les plantee. Las fechas previstas para el Viaje de Estudios serán el término del tercer trimestre.

El profesorado que acompañe en el viaje de estudios se ofrecerá previamente en el Claustro teniendo preferencia por el orden que sigue, el Jefe de AAEE, el Tutor, el profesor con más horas a ese curso y si finalmente hiciera falta sería la Directora la que decidiría.

El viaje de estudios se contrata con una agencia de viajes, los alumnos eligen entre varias propuestas nacionales e internacionales.

Durante el curso se realizan diversas actividades, coordinadas por el jefe del departamento de extraescolares, destinadas a que el alumnado pueda colaborar con la financiación de dicho viaje.

En el ANEXO VII se recoge la autorización que deben firmar los padres como compromiso al principio de curso para que sus hijos puedan realizar dicho viaje.

C) CONTINUACIÓN DE LAS CLASES.

Si el número de participante en la actividad es igual o superior al 75% del grupo se suspenderán las clases.

Si el número está entre el 25 y el 75% se continuarán las clases pero sin avanzar en la programación. Si la actividad se prolonga durante varios días, el profesor elaborará material para ayudar al alumno que está participando de la actividad, a recuperar lo avanzado. En cualquier caso, no se programarán para esas fechas pruebas de evaluación.

Toda esta información se traslada al principio de curso al profesorado mediante un correo y una circular ANEXO V

D) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Las actividades programadas en los cursos a los que asista alumnado NEAE deberán adaptarse a dicho alumnado y coordinarse con vicedirección para tener en cuenta el profesorado acompañante.
- En los cursos que haya alumnado con dificultad motórica las salidas que se hagan con transporte este debe ser adaptado.

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Para programar las actividades se pide a los distintos departamentos que en octubre trasladen al departamento de actividades extraescolares sus propuestas, para ello se les proporciona una plantilla. ANEXO II en la que se pide la propuesta a partir de la cual se elabora un calendario con las actividades propuestas en octubre, ANEXO III.

En el calendario propuesto en octubre faltan muchas actividades que son imposibles de programar con antelación, por ejemplo el plan director que es necesario solicitar y no se da la fecha hasta que lo concedan, los programas de orientación para alumnado de 4º o 2º de bachillerato o los talleres que se proponen a lo largo del curso del plan de igualdad.

Estas actividades se incluyen en los calendarios mensuales que se publican a todo el profesorado.

ANEXO 1

**DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES**

Nombre de la actividad:

Objetivo de la actividad:

Grupo y n.º de alumnos:

Profesores que acompañan:

Fecha de salida y de llegada estimadas:

Empresa de transporte contratada:

Presupuesto estimado:

Adjuntar:

Listado de alumnado participante e indicar alumnado con N.E.E. y enfermedades crónicas.
(No olvidar recoger y devolver después el botiquín y la medicación de rescate de los enfermos crónicos).

ANEXOII

PROPUESTA INICIAL DE EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (23/24)

DEPARTAMENTO:

JEFE DE DEPARTAMENTO:

	1 ESO	2ESO	3ESO	4ESO	1FPB	2FPB	1CGM	2CGM
PRIMER trimestre								
SEGUNDO trimestre								
TERCERO Trimestre								

PROFESORES DEL DEPARTAMENTO INTERESADOS EN COLABORAR Y ACOMPAÑAR EN EL VIAJE DE ESTUDIOS:

ANEXOIV



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

D. D^a _____ con DNI _____

como padre/ madre/ tutor-a del alumno/a

AUTORIZO a mi hijo/a a participar en la actividad _____

organizada por el departamento _____

que tendrá lugar el día _____

con hora de salida _____

y hora de llegada _____

Los profesores acompañantes serán _____

NOTA: Si su hijo no participa en la actividad es obligatorio que acuda al centro.

NOTA: Será obligatorio cumplir las indicaciones y normas de conducta marcadas por el centro.

AUTORIZACIÓN: El alumnado con enfermedades crónicas debe entregar al profesorado su medicación de rescate para la salida y autorizar al profesorado para su utilización y dosificación. AUTORIZO SI NO

Firma del responsable del alumno

D. D^a _____ con DNI _____

como _____ del alumno _____

AUTORIZO que mi hijo/a aparezca en las fotografías que se realicen de la actividad arriba indicada y que pueden ser publicadas en la web del instituto y en el anuario del centro .

Firma del responsable del alumno

ANEXO V

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Se ruega a todo el profesorado informar de la organización y fecha de cualquier actividad **con suficiente antelación** para que no se solapen actividades de varios departamentos y no repercutan negativamente en el normal funcionamiento del centro y rellenar el documento de registro de cada actividad. En caso de coincidir varias actividades con un mismo grupo en un mismo día se llevará a cabo aquella que haya sido comunicada antes en extraescolares y vicedirección.
- La organización de la actividad en todos los aspectos (económicos, transporte, lugares, etc.) correrá a cargo del departamento que la programe.
- Es recomendable hacer una estimación al alza y no ajustar demasiado presupuesto.
- Se tendrá en cuenta que debe haber un profesor por cada 20 alumnos aproximadamente.
- Las actividades programadas en los cursos a los que asista alumnado NEAE deberán adaptarse a dicho alumnado y coordinarse con vicedirección para tener en cuenta el profesorado acompañante.
- En los cursos que haya alumnado con dificultad motórica las salidas que se hagan con transporte este debe ser adaptado.
- Se debe informar al equipo docente de los alumnos que asisten a la actividad e indicar el alumnado que no participa y dejar una **lista de los alumnos pinchada en el corcho de la sala de profesores** y enviarme una copia por Séneca o por correo con suficiente antelación para que se pueda hacer control de dicho alumnado y que no repercuta en el normal funcionamiento del centro.
- Se ruega adjuntar fotos y comentarios de los alumnos para su difusión en redes.

GRACIAS POR LA COLABORACIÓN

ANEXO VI

AUTOBUSES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

AUTOBUSES RUIZ

958780846 958781390

655980445

AUTOBUSES APYME (Adaptado)

958290311

958290350

639781700

AUTOBUSES MARTÍN CORRAL **autocaresmartincorral@hotmail.es**

659058982

AUTOBUSES JOSE GONZÁLEZ (Adaptado)

687439548

AUTOBUSES LA TAHÁ

654373283

AUTOBUSES MIBUS **alquilabus.com**

95849016

ANEXO VII

VIAJE DE ESTUDIOS DE 1ºBACHILLERATO

Estimadas familias:

Este curso 2023-24 retomamos las actividades extraescolares y con ellas el Viaje de Estudios de Bachillerato y ciclo. El viaje será **elegido, entre varios destinos** nacionales e internacionales propuestos, por votación en mayoría de vuestros hijos e hijas.

En una próxima reunión inicial presentamos los destinos elegidos, la organización por parte del centro y la gestión económica por parte de la agencia de viajes El Corte Inglés.

Esta **autorización** supone un **compromiso** que deberán aceptar vuestros hijos/as durante todo el proceso de preparación así como durante el viaje, con el debido cumplimiento de las **normas de convivencia** y de todas las indicaciones que de el profesorado.

Yo, _____ con
DNI _____,
padre/madre del alumno/-a
_____, con DNI
_____, del grupo 1ºBachillerato A/B o CFGM, acepto la gestión económica del viaje que es mediante la **Agencia de Viajes El Corte Inglés**, eximiendo de responsabilidad al centro, que solo ejerce de mediador en dicha gestión.

Asimismo entiendo que el **precio** de todo viaje se presupuesta según la cantidad de gente que se compromete a hacerlo. Por ello asumo que en caso de decidir no hacer finalmente el viaje, los beneficios individuales obtenidos de la venta de productos como mantecados, lotería, perfumes, etc o cuotas mensuales serán aportados al **fondo común** para no perjudicar ni incrementar el precio del viaje a los compañeros.

Si sumados los beneficios obtenidos de la venta de mantecados, demás actividades que se realicen en el centro y las cuotas mensuales mi hijo/-a no se cubre el coste total del viaje deberé pagar el dinero que falta en la fecha indicada por la agencia de viajes que gestiona la actividad.

Dúrcal a 4 de octubre de 2023

Devolver firmado:

Fdo. La Dirección del centro

Padre/madre/tutor-a legal

